



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 1 de 2

Aclaración N° 10
LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/2020 PARA CONTRATO MARCO DE
EQUIPOS HIDRÁULICOS DE RESCATE EN 13204 y NFPA 1936
PARA BOMBEROS

1. Se modifica el numeral 2 punto 2.1 de la aclaración N° 8 referido a la tabla de puntaje de las Bases Técnicas como sigue:

Donde dice:

| SEPARADOR HIDRÁULICO | | | |
|------------------------------------|---|----------------------------------|----------------|
| EXIGENCIAS LICITACIÓN | | CONDICIÓN | PUNTAJE |
| Fuerza máxima de separación | Fuerza máxima de separación en el extremo de las puntas según EN 13204 y NFPA 1936, por sobre el mínimo solicitado con certificado de laboratorio independiente, según lo señalado en el punto 9.3 de estas bases técnicas. | DIRECTAMENTE PROPORCIONAL | 5 |
| Fuerza máxima de tracción | Fuerza máxima de tracción según EN 13204 y NFPA 1936, considerando sus adaptadores, por sobre el mínimo solicitado con certificado de laboratorio independiente, según lo señalado en el punto 9.3 de estas bases técnicas. | DIRECTAMENTE PROPORCIONAL | 3 |
| Apertura Máxima | Apertura máxima de la herramienta, certificada y en milímetros, por sobre lo solicitado. | DIRECTAMENTE PROPORCIONAL | 3 |
| Peso | Peso de la herramienta, por debajo de lo solicitado, el peso aceptado para esta tabla de puntaje es el verificado en dependencias del Departamento Técnico | INVERSAMENTE PROPORCIONAL | 3 |
| Apertura Máxima de Tracción | Apertura de tracción máxima, en milímetros, con certificado del fabricante. | DIRECTAMENTE PROPORCIONAL | 2 |
| Sub Total | | | 15 |



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 2 de 2

Debe decir:

| SEPARADOR HIDRÁULICO | | | |
|------------------------------------|---|----------------------------------|----------------|
| EXIGENCIAS LICITACIÓN | | CONDICIÓN | PUNTAJE |
| Fuerza máxima de separación | Fuerza máxima de separación en el extremo de las puntas según EN 13204 y NFPA 1936, por sobre el mínimo solicitado con certificado de laboratorio independiente, según lo señalado en el punto 9.3 de estas bases técnicas. | DIRECTAMENTE PROPORCIONAL | 5 |
| Fuerza máxima de tracción | Fuerza máxima de tracción según EN 13204 y NFPA 1936, considerando sus adaptadores, por sobre el mínimo solicitado con certificado de laboratorio independiente, según lo señalado en el punto 9.3 de estas bases técnicas. | DIRECTAMENTE PROPORCIONAL | 3 |
| Apertura Máxima | Apertura máxima de la herramienta, certificada y en milímetros, por sobre lo solicitado. | DIRECTAMENTE PROPORCIONAL | 3 |
| Peso | Peso de la herramienta, por debajo de lo solicitado, el peso aceptado para esta tabla de puntaje es el verificado en dependencias del Departamento Técnico | INVERSAMENTE PROPORCIONAL | 2 |
| Apertura Máxima de Tracción | Apertura de tracción máxima, en milímetros, con certificado del fabricante. | DIRECTAMENTE PROPORCIONAL | 2 |
| Sub Total | | | 15 |

2. En todo aquello que no modifique la presente aclaración se mantiene lo solicitado en las correspondientes bases de licitación y sus respectivas aclaraciones.